

BASES PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONTRATO DE SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL, DEL PUESTO DE DINAMIZADOR/A DEL PUNTO DE INFORMACIÓN EUROPEO (ASUNTOS EUROPEOS (ref. OFERTA DE EMPLEO PIE VALLES PASIEGOS) PARA LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS VALLES PASIEGOS, (en adelante A.P.D. VALLES PASIEGOS), GRUPO DE ACCIÓN LOCAL VALLES PASIEGOS DE CANTABRIA

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de las presentes bases es regular el proceso selectivo para la contratación con carácter provisional del Dinamizador/a del Punto de Información Europeo como personal vinculado a la A.P.D. Valles Pasiegos, con el fin de cubrir temporalmente el puesto de la dinamizadora del Punto de Información Europeo titular mientras dure su situación de baja por Incapacidad Temporal (IT).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- **Modalidad:** Contrato de duración determinada por sustitución de persona trabajadora ([Art. 15.3 del Estatuto de los Trabajadores](#)). En el contrato se identificará con nombre y apellidos a la dinamizadora sustituida y la causa de la sustitución.
- **Duración:** Desde la firma del contrato hasta la reincorporación efectiva de la persona titular de la plaza o la extinción de la causa legal de su reserva de puesto. Se establece un período de prueba de un mes.
- **Jornada y Horario:** Jornada completa. Flexibilidad y disponibilidad horaria condicionada a las necesidades institucionales de la A.P.D. Valles Pasiegos .
- **Lugar de trabajo:** Sede de la A.P.D. Valles Pasiegos, sita en Plaza del Ayuntamiento 1, 2ª planta, 39640, en Villacarriedo y ámbito de actuación de la comarca.
- **Retribución:** La establecida en el presupuesto general de la entidad para el puesto de dinamizador/a del Punto de Información Europeo, manteniendo la homogeneidad salarial aplicable: 26.036,64€ salario bruto anual.
- **Funciones del puesto trabajo objeto de la convocatoria son:**
 - Atender al público y asesorar sobre el acceso a los recursos europeos (programas, iniciativas, Fondos), tanto a ciudadanos, entidades locales, empresas y organizaciones. Realizar actividades de difusión de temas europeos (charlas, cursos, talleres, etc) Trabajar en la captación de subvenciones y ayudas de los programas europeos en beneficio de los municipios y por consiguiente de Cantabria.
 - Coordinarse con la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el desarrollo de las actividades de información y comunicación europeas del Punto de Información Europeo.
 - Servir de apoyo e impulso a las actividades de difusión que la dirección general de Economía y Asuntos europeos pretenda llevar en la zona.

- Colaborar con otros Puntos de Información Europeo de la región y participar en acciones conjuntas de la red.
- Participar en acciones de formación promovidas por la dirección general.
- Difusión de la información general de la UE: sus instituciones, sus políticas y sus programas.
- Informar y fomentar el uso de programas comunitarios en Cantabria.
- Asesoramiento local sobre financiación a través de los fondos y programas europeos. Detección de necesidades en materias europeas de las entidades públicas, privadas y ciudadanos de sus áreas de influencia.
- Comunicación Interna.
- Evaluación de resultados y justificación del proyecto (gestión y administración).
- Cualquier otra función solicitada por la gerencia.

TERCERA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos en el proceso selectivo, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Ser natural de un Estado miembro de la Unión Europea, o que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea sean ratificados por España, en orden a la aplicación de la libre circulación de trabajadores.
- b) Tener cumplidos los 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del carné de conducir tipo B.
- d) Estar en posesión de título Universitario Licenciatura o Grado experiencia demostrable en el diseño y/o gestión de convocatorias, proyectos y actividades europeas.
- e) Estar en posesión de una acreditación lingüística, idioma inglés, al menos del nivel B2.
- f) Disponibilidad de vehículo.
- g) No estar incurso en una causa de incapacidad, según la legislación vigente.
- h) Disponibilidad horaria.
- i) Incorporación: Inmediata.

Los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el día de presentación de la solicitud, y gozar de los mismos durante el proceso de selección y durante el periodo de vigencia del contrato.

CUARTA.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA, SOLICITUDES

4.1. La convocatoria se publicará en la página web del la A.P.D. Valles Pasiegos, así como en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos que formen parte de la A.P.D. Valles Pasiegos y en el del propio grupo.

4.2. Las bases por las que se regirá la selección y la posterior contratación del personal de la A.P.D. Valles Pasiegos podrán ser consultadas en la web www.leader.vallespasiegos.org o llamando al teléfono 942 59 19 99 en horario de 9:00 a 14:00 horas.

4.3. La solicitud para ser admitido/a y formar parte del proceso selectivo, los/as aspirantes deberán manifestar que conocen las bases, sometiéndose a las mismas y que reúnen los requisitos exigidos en el apartado tercero.

Las solicitudes estarán dirigidas al Presidente de la APD Valles Pasiegos indicando la referencia: Oferta de empleo PIE Valles Pasiegos. En horario de lunes a viernes, de 9:00 horas a 14:00 horas.

Las solicitudes serán presentadas en el plazo máximo de 5 naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación, en la página web de la A.P.D. Valles Pasiegos debiendo cumplimentarse conforme al modelo que se adjunta como anexo 1 a las presentes bases.

También podrán presentar las solicitudes y documentación por correo certificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, que aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales en desarrollo de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal, si bien para mayor celeridad, se deberá justificar su presentación mediante la remisión de copia sellada al correo electrónico: leader@vallespasiegos.org antes de las 14 horas de último día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

4.4 La solicitud será necesario acompañarla de los siguientes documentos:

- a) Copia del DNI.
- b) Copia del permiso de conducir.
- c) Copia de la titulación exigida.
- d) Currículum del aspirante, donde se indiquen los méritos.
- e) Copia de los justificantes que acrediten los méritos indicados.
- f) Copia del informe de vida laboral y contratos.
- g) Declaración expresa de la disponibilidad de vehículo.
- h) Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad, ni haber sido declarado en tal situación, según la legislación vigente.

La A.P.D. Valles Pasiegos se reserva el derecho a solicitar en cualquier momento del proceso la documentación original.

La no presentación de la anterior documentación motivaría la exclusión del procedimiento de selección.

No se valorarán aquellos méritos que no se acrediten convenientemente.

QUINTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia en el plazo máximo de 2 días aprobará la relación provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en la web: www.leader.vallespasiegos.org

De presentarse reclamaciones a la lista provisional, serán aceptadas o rechazadas en el acto en el que se apruebe la lista definitiva de admitidos que se publicará de la forma indicada anteriormente.

SEXTO.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Fase 1. Concurso de méritos: hasta 12 puntos

- A.** La valoración del currículo tendrá carácter eliminatorio. Se procederá a la valoración de los méritos, de acuerdo al baremo que figura a continuación:

Formación o titulación complementaria relacionada con los trabajos a desempeñar:

La puntuación máxima por ciclos, cursos, congresos o postgrados impartidos o recibidos será de **6 puntos**, y deberán versar sobre diseño y gestión programas europeos, recursos humanos, animación, dinamización y participación, habilidades personales.

- a) Por cada curso mayor de 12 horas y menor o igual a 50 horas, 0.25 puntos (contabilizarán cuatro cursos como máximo).
- b) Por cada curso mayor de 50 horas y menor o igual a 100 horas: 0,5 (contabilizarán 2 cursos como máximo).
- c) Por cada curso mayor de 100 horas 0.75 punto (se contabilizarán 2).
- d) Cursos de doctorado en el ámbito de recursos humanos.
- e) La acreditación de méritos se hará mediante la presentación de la siguiente documentación:
 - La formación deberá acreditarse mediante diplomas, títulos o certificados de la entidad que imparte la formación, siendo necesario la referencia al número de horas, y debiendo aparecer los contenidos, las fechas de impartición, y la identificación del organismo que imparte la formación.
 - Las horas de formación a las que se hace referencia se computarán exclusivamente cuando el curso esté finalizado.

- No se sumarán, en ningún caso, las horas de cursos distintos cuando se traten de la misma materia. Por tanto, deberán abstenerse de presentar acreditaciones de cursos cuya duración sea inferior a 12 horas de formación técnica relacionada con la plaza solicitada.
- La justificación académica se realizará con el correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo

- B.** Experiencia profesional relacionada con el trabajo a desarrollar: La Puntuación máxima será de 6 puntos.
- a) Experiencias de trabajo en entidades públicas, asociaciones o entidades privadas, relacionadas con actividades en diseño, gestión y difusión de programas/actividades europeos: 1 punto por cada tres meses o 90 días acumulados trabajando. Máximo 2 puntos.
 - b) Experiencias de trabajo en entidades públicas, asociaciones o entidades privadas, relacionadas con la gestión y administración, recursos humanos, y en todo lo relacionado a cultura organizacional, trabajo en equipo, planificación y organización, capacidad de análisis: 1 punto por cada tres meses o 90 días acumulados trabajando Máximo 2 puntos.
 - c) Experiencia en trabajos de animación y participación: 0,75 puntos por cada 3 meses trabajados o 90 días acumulados trabajando. Máximo 2 puntos.
 - d) La experiencia laboral se acreditará mediante los contratos de trabajo u otros documentos oficiales que reflejen claramente el puesto desempeñado, la categoría y la duración de la relación laboral. Asimismo, se presentará el certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social
 - e) En el caso de trabajadores autónomos al certificado de vida laboral se deberá acompañar de los contratos o documentos acreditativos de la prestación de servicio de la actividad que corresponda con el epígrafe del alta de autónomos. En dicho documento deberá constar la entidad para la que se ha prestado el servicio, la duración y el servicio prestado.

Consideraciones generales:

No se admitirán acreditaciones fuera del plazo de presentación señalado.

La documentación aportada quedará en el expediente, sin posibilidad de recogida posterior al proceso de selección.

Pasarán a la fase de entrevista los 10 candidatos con puntuación más alta.

Fase 2. Entrevista personal: hasta 8 puntos

Los candidatos seleccionados para acceder a la segunda fase, deberán presentarse para la realización de la misma provistos de DNI o documento fidedigno acreditativo de su identidad.

En la realización de la entrevista personal, se valorará, además de los contenidos propios del puesto de trabajo, la formación y experiencia profesional, los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas necesarios para el desarrollo del puesto de trabajo, conocimiento de la Región y del territorio de actuación de la A.P.D. Valles Pasiegos solicitados, la actitud y motivación para el mismo, las capacidades de comunicación, etc.

SEPTIMO.- CLASIFICACIÓN DEFINITIVA

La puntuación final total de cada aspirante se obtendrá sumando la puntuación total de las dos fases. En caso de empate, se optará por aquel aspirante que hubiera alcanzado mayor puntuación en la fase de entrevista. De persistir el empate, la A.P.D. Valles Pasiegos podrá establecer una nueva prueba para los aspirantes con igual puntuación.

En todo caso, no podrán ser seleccionadas más personas que los puestos a cubrir, es decir, una persona.

El puesto convocado puede ser declarado desierto.

OCTAVO.- ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán convocados a la fase de entrevista, a través del correo electrónico o del teléfono indicados como contactos por aquellos, y deberán acudir provistos de DNI. La no presentación de un aspirante a la fase de entrevista, en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el cese de su derecho a participar en el mismo, quedando excluido del proceso selectivo.

NOVENO.- RELACIÓN DE APROBADOS, PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y BOLSA DE TRABAJO

9.1 Finalizada la cualificación de los aspirantes a las pruebas previstas, la Comisión de evaluación publicará la relación de aprobados por el orden de puntuación obtenida.

A continuación, por orden del Sr/a. Presidente, se comunicará la propuesta a la siguiente Junta Directiva que se convoque.

9.2 Notificada la resolución al candidato, el/la interesado/a deberá presentarse para suscribir el contrato correspondiente y comenzar a prestar el servicio en el día indicado por el contratante.

9.3 En el supuesto de quedar vacante por renuncia, baja voluntaria, baja por enfermedad, ausencia, la Presidencia de la A.P.D. VALLES PASIEGOS podrá realizar la contratación con el siguiente aspirante con mayor puntuación.

ANEXO 1: MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL, DEL PUESTO DE DINAMIZADOR/A DEL PUNTO DE INFORMACIÓN EUROPEO (ASUNTOS EUROPEOS (ref. OFERTA DE EMPLEO PIE VALLES PASIEGOS) PARA LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS VALLES PASIEGOS,

Primer. A. apellido .	Segundo Apellido	Nombre
DNI	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad
e-mail		Teléfono
Domicilio (Calle y Número)		C.P.
Localidad	Provincia	

EXPONE:

Que habiendo sido publicada en la página web www.leadervallespasiegos.org de fecha 13 de septiembre de 2026, la convocatoria y bases reguladoras del proceso de selección para la contratación de sustitución por incapacidad temporal de un/a Dinamizador/a del Punto de Información Europeo (ref. OFERTA DE EMPLEO PIE VALLES PASIEGOS) para la A.P.D. VALLES PASIEGOS, grupo de acción local VALLES PASIEGOS de Cantabria, el abajo firmante

DECLARA que:

- Son ciertos los datos consignados en la presente instancia, así como en el Currículum vitae que se adjunta a la presente solicitud.
- Reúne las condiciones exigidas para optar al proceso, y las especialmente señaladas en la convocatoria citada.
- Presta su consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal recogidos en su solicitud, a su incorporación al correspondiente fichero de datos de carácter personal y a su publicación en Boletines Oficiales, tabloneros de anuncios, sede electrónica y en general en cualquier medio que se utilice para la comunicación de los resultados parciales o definitivos del proceso selectivo y para la correcta preparación y ejecución de las pruebas correspondientes a dicho proceso.

SOLICITA ser admitido al procedimiento para proveer dicho puesto.

En, a de de 2026

FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE,

SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE VALLES PASIEGOS